



La reforma y ampliación del Museo del Prado

Descripción

Palabras pronunciadas por el autor, presidente del Real Patronato del Museo del Prado, el 7 de octubre de 1997 en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con motivo de la apertura del curso 1997-1998 del Instituto de España.

Señor:

Señora:

Nuevarevista.net

En la apertura del curso del Instituto de España, bajo la presidencia de Vuestras Majestades, es costumbre tratar algún asunto que por su propia naturaleza tenga interés general, aun siendo de la competencia de la Academia, que en cada momento acoge a las demás que forman parte del Instituto. Encontrándonos hoy en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, nada mejor que reflexionar acerca del futuro del Museo del Prado, a partir de su situación actual y de los proyectos en curso para su reforma y ampliación.

A lo largo de los 178 años de existencia del Museo del Prado, es evidente la relación entre el museo y la misión y propósitos de las Reales Academias de contenido artístico y humanístico, y en particular con la de San Fernando. Por ello resulta ocioso que nos detengamos ahora en este aspecto. Baste señalar que, de los veintiocho miembros del Real Patronato del Museo, en la actualidad, nueve son miembros de esta Academia, cuatro lo son de la Real Academia de la Historia y uno de la Real Academia Española.

Sí es preciso resaltar que la significación del Museo del Prado en la cultura española trasciende las fronteras estrictas de la historiografía, de la crítica, de la enseñanza y de la divulgación de las artes, penetrando en la continuidad histórica de la comunidad nacional y en sus relaciones con el conjunto

de nuestra civilización. Como dijo Salaverría, «acaso resida en el edificio del museo, la mayor potencia gloriosa y jerárquica que posee actualmente España.

El Museo del Prado es, pues, fiel reflejo de nuestra historia y del pulso de nuestra cultura. Por tanto, nunca dejará de suscitar el interés e incluso la pasión del público, con debates intensos y opiniones muchas veces encontradas, lo que no debe impedir la reflexión serena sobre sus problemas, y la preparación y ejecución de las soluciones que correspondan. Estas palabras quieren versar, precisamente, acerca del programa emprendido en los últimos años para resolver los graves problemas del museo, con especial referencia a la reforma de su gobierno interno, al refuerzo de su misión científica y educativa, y al plan de mejora y ampliación de sus edificios. En ellas habrá, sobre todo, un recuento de hechos acaecidos y una breve relación de los proyectos en marcha.

La reforma del régimen interno del museo -primera desde la recuperación de su autonomía en 1985-, fue impulsada por José Ma Aznar en una de sus primeras iniciativas de gobierno y se llevó a cabo mediante el Real Decreto de 24 de mayo de 1996. A través de esta disposición, se incrementaron de forma sustancial las funciones rectoras del Real Patronato, configurándose su Comisión Permanente como órgano colegiado de dirección superior de la institución, sin perjuicio de las atribuciones del Pleno. Con esta reforma, el Patronato adquiere el máximo protagonismo en la orientación de su actividad general, especialmente en lo relativo a su política cultural. Se ha transformado así en el más importante órgano de relación entre el museo y la Administración cultural, lo que por fin ha permitido al Director dedicarse de lleno, a diferencia de la situación anterior, a las actividades de conservación, investigación, exposición y difusión de las colecciones.

El Real Patronato se reafirma de este modo como continuador de la tradición de gobierno colegiado del museo, en régimen de autonomía, iniciada en 1912 con la creación del primer Patronato. Este órgano estuvo presidido entonces por el Duque de Alba y contó entre sus miembros con ilustres personalidades de la cultura española, como Aureliano de Beruete, Elias Tormo, Manuel Bartolomé Cossio, el Marqués de la Vega Inclán o José Lázaro Galdiano.

No obstante, la autoridad y responsabilidad sobre el museo sigue correspondiendo en última instancia al Gobierno, a través del Ministerio de Educación y Cultura. La Ministra titular de este Departamento continúa presidiendo el museo en tanto que Organismo Autónomo y nombra a los miembros del Real Patronato que no tengan la condición de vocales natos del mismo.

En el próximo futuro, el Museo del Prado deberá adaptar su régimen jurídico a lo previsto en la nueva Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Sin perjuicio de ello, el museo, desde el restablecimiento de su autonomía en 1985, reforzada con las modificaciones introducidas el año pasado, se encuentra ahora con una organización capaz de afrontar con éxito las

exigencias de la ampliación y mejora de sus servicios, en cumplimiento de sus fines.

Otro punto de apoyo sustancial para el futuro del museo es el Plan Museográfico, aprobado por el Real Patronato el pasado mes de abril. Se trata del primer plan director con carácter integral con que cuenta el museo en toda su historia, y deberá servir como guía de su actividad en el futuro.

Como objetivo prioritario se pretende reforzar la labor científica y educativa del Museo, como auténtica cabecera del sistema español de museos de arte. Debemos recordar que el Prado, entre los grandes museos del mundo es, probablemente, el que tiene más obras de sus colecciones depositadas en otras instituciones, básicamente en museos provinciales. Esta política de depósitos comenzó tras la fusión con el Museo de la Trinidad en 1872 y ha continuado hasta fechas relativamente recientes, llegando a ser 3.500 las obras depositadas y cerca de 300 las instituciones depositarias.

El Patronato aprobó en 1995 los nuevos criterios de la política de depósitos para sistematizar y ordenar los existentes. Durante los próximos años, conforme al Plan Museográfico, se recuperarán de forma selectiva las obras precisas para la reordenación de las colecciones, con particular atención a las más representativas del siglo XIX. Ha de advertirse que solo de las colecciones de esa época se encuentran depositadas fuera del Prado 1.500 pinturas, encontrándose únicamente en el museo 330.

La puesta en práctica del Plan Museográfico, con la consiguiente ampliación del espacio disponible en el Casón del Buen Retiro, permitirá exponer de forma más adecuada el arte español del siglo XIX. Esta importante parcela de las colecciones se ha visto en cierta medida preterida desde su reincorporación al museo en 1971. Su puesta en valor es uno de los objetivos principales del Plan Museográfico, como también lo es la ampliación del museo, incorporando el edificio del antiguo Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro.

Este palacio que, en palabras de John Elliott y Jonathan Brown, «fue ante todo un acto de voluntad, la voluntad de un estadista con vocación de arquitecto y constructor», fue convertido «en uno de los grandes tesoros del arte europeo». Una idea que el Plan Museográfico pretende recuperar plenamente, al instalar en él la mayoría de sus antiguas colecciones, hoy custodiadas en los almacenes del museo. De este modo se llevará a cabo lo que propugnaba Enrique Lafuente Ferrari en su contestación al discurso de ingreso de Luis Diez del Corral en esta Academia, justamente hace 20 años, cuando decía: «Si España tomara conciencia de una vez de los deberes que tiene para con su historia nacional, este Salón de Reinos estaría noble y cuidadosamente restaurado, con la mayor fidelidad posible a lo que era en tiempos de Velázquez y de Felipe IV, haciendo de él el *sancta sanctorum* de nuestra historia moderna y de nuestra gloria artística y nacional».

En el terreno científico, las tareas del museo han sido reforzadas desde el pasado año con decisiones muy importantes, como son: Incremento del número de Departamentos de Conservación de las colecciones, que han pasado de seis a once.

Convocatoria de cinco nuevas plazas de conservadores con destino al museo, con la intención de contar a finales del año que viene -entre Jefes de Departamento y conservadores— con un total de 23 personas, frente a las 5 que solo tenía el Museo en los últimos años.

Dotación de doce becas de estudio para completar en el Prado la formación de posgraduados en Historia del Arte, Museología y Restauración, primer paso para la organización definitiva del «Centro de Estudios del Museo», proyectado desde hace largo tiempo y nunca concluido.

Todas estas medidas de carácter científico han sido completadas con el establecimiento por la Dirección del museo de un plan general de catalogación razonada de las colecciones, para continuar su estudio sistemático y difundir su conocimiento. Este plan se inspira en el que se llevó a cabo en los años siguientes a la constitución del primer Patronato, promovido por el entonces Director Aureliano de Beruete y Moret, cuyo retrato pintado por Sorolla fue donado por la Fundación Amigos del Museo del Prado, con motivo del 175 aniversario del Museo, uniéndose así a los de sus padres, que ya poseía aquél.

Participaron decisivamente en el programa de catalogación realizado en esa época el entonces Secretario del Museo Pedro Beroqui, el historiador del arte y patrono Juan Allende Salazar y el que luego fuera ilustre Director del Museo y de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, Francisco Javier Sánchez Cantón. Siguiendo el ejemplo de tan eminentes figuras de nuestra historiografía artística, a quienes debe rendirse constante homenaje por sus esfuerzos al servicio del Museo del Prado, los actuales Departamentos de Conservación pondrán al día la catalogación de todas las obras, a la luz de la más autorizada crítica y con el concurso de los más distinguidos especialistas en Historia del Arte.

En el marco de su misión educativa y de divulgación, el Museo se propone, asimismo, continuar la política de organización de exposiciones que combinen la investigación, la restauración y la puesta en valor de las obras seleccionadas, política iniciada a finales de la década de los setenta. Así, en otoño del año que viene, se conmemorará con una gran exposición el IV centenario de la muerte de Felipe II, el monarca que, junto a su nieto Felipe IV, fue sin duda el principal mecenas y coleccionista de la Casa Real de España.

Al año siguiente, 1999 —en el que se cumple el IV Centenario del nacimiento de Velázquez—, el museo celebrará una serie de exposiciones en torno a la obra, la figura y la época de este inmenso artista, que con su solo nombre simboliza el Prado. De este modo, parafraseando a Rubén Darío, el museo rendirá «el tributo justo a quien, con Cervantes, lleva el nombre de España a lo más alto de la gloria universal».

A través de estas manifestaciones artísticas el Prado cumplirá la misión que le corresponde como depositario de nuestra historia, contribuyendo a su conocimiento con el máximo esfuerzo y rigor, pero respetando siempre las exigencias derivadas de la conservación de las obras de arte, así como el principio de reciprocidad en los intercambios culturales con los museos extranjeros.

Gracias al Plan Museográfico, el Prado cuenta hoy con un programa de necesidades definido y un catálogo de soluciones prácticas para los complejos problemas de reordenación y exposición de las colecciones, recepción y circulación de los visitantes, y emplazamiento de los servicios propios de un gran museo de nuestro tiempo. Este programa es el que ha de regir la ampliación de los espacios, instalaciones y dependencias, proceso que, como se recordará, fue iniciado el día 6 de junio de 1995, con la aprobación por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados de la «Proposición no de ley» en la que se ha basado desde ese momento la política seguida por los sucesivos Gobiernos en relación al museo. Este acuerdo, al que se han sumado todos los grupos parlamentarios, se refiere a dos grandes cuestiones:

En primer lugar, a la ampliación de los espacios del museo, propiciando a tal fin la posibilidad de usar, además del Casón y del edificio principal del Prado, el ala norte del antiguo Palacio del Buen Retiro, hoy sede del Museo del Ejército, y el espacio que corresponde al claustro de los Jerónimos.

En segundo término, al deslinde y distribución de los fondos artísticos de fines del siglo XIX y comienzos del XX entre los Museos del Prado y Centro de Arte Reina Sofía, respaldando de este modo la propuesta de reordenación de las obras, que garantizaba la continuidad entre ambos museos y la visión completa, con criterios históricos, de sus colecciones.

Tras la aprobación de la mencionada «Proposición no de ley», se inició la necesaria rehabilitación de las cubiertas del Edificio Villanueva y del Casón, y se convocó, bajo los auspicios de la Unión Internacional de Arquitectos, el Concurso Internacional de Ideas para la ampliación del Museo, que fue declarado finalmente desierto por decisión unánime del Jurado Internacional designado para juzgarlo. Como resultado del fallo, el Real Patronato decidió encargar a la Dirección, como parte sustancial del Plan Museográfico, que analizara en profundidad los problemas de espacio del museo, según los requerimientos y exigencias de la exposición y visita de las colecciones y de las necesidades derivadas de la instalación y mejora de los servicios.

A la decisión, anunciada por el Presidente del Gobierno al Real Patronato del Museo en julio de 1996, de trasladar el Museo del Ejército a un nuevo emplazamiento y asignar su sede actual al Museo del Prado, siguió muy poco después, a fines de ese mismo año, otra de igual importancia, consistente en la adquisición por el Patrimonio del Estado del edificio de la empresa ALDEASA, situado en la calle Ruiz de Alarcón, frente a la fachada trasera del Prado, para instalar en él los servicios administrativos del museo.

Esta última resolución ha dado un verdadero vuelco a las perspectivas de la ampliación del Prado. A partir de ahora, ya no es un deseo sino una realidad concebir la ampliación partiendo del edificio de Villanueva, con el complemento del Casón y del Museo del Ejército, para exposición permanente de las colecciones, mientras que en el espacio en torno y bajo el claustro de los Jerónimos podrán instalarse las salas de exposiciones temporales, el salón de actos, el Departamento de Restauración y los espacios de acogida del público. Con la incorporación del edificio de ALDEASA al Museo no hay, pues, necesidad de situar ningún tipo de servicios administrativos en los espacios disponibles para la ampliación, según el acuerdo parlamentario de 1995. Se despeja así uno de los principales problemas con los que habían tropezado los arquitectos participantes en el Concurso Internacional de Ideas: la acumulación de necesidades en esos mismos espacios. Esta acumulación obligaba a disponer de un volumen edificable mayor del que permitían razonablemente las exigencias de protección del bello entorno del Prado, «Acrópolis madrileña» lo llamó Juan Chabas, «Barrio griego» lo denomina Fernando Chueca.

En el momento actual, el Plan Museográfico ha comenzado a ejecutarse. Con la terminación, prevista para el otoño de 1998, de las obras de las cubiertas y de la planta alta del edificio de Villanueva, podrá exponerse en este edificio -núcleo esencial de las colecciones del Museo- desde la pintura medieval hasta la pintura de Goya, junto con la escultura clásica y renacentista. La nueva ordenación de las salas por grandes periodos, respetando en la medida de lo posible la división tradicional de escuelas por países, y manteniendo «la impresión de severidad y concentración» que subrayó Azorín, requiere ineludiblemente trasladar a un espacio contiguo, fuera del edificio de Villanueva, el salón de actos, el Departamento de Restauración y las salas de exposiciones temporales. Este espacio no puede ser otro que el correspondiente al claustro de los Jerónimos, que se uniría a la fechada posterior del edificio de Villanueva por medio de una conexión bajo la calle de Ruiz de Alarcón, sin alterar ni su trazado ni su uso.

Para mejorar la exposición de los fondos del siglo XIX, la ampliación proseguirá en el Casón, y más tarde en el ala norte del antiguo Palacio del Buen Retiro, cuando el Museo del Ejército se traslade a su nueva sede, para restablecer allí el Salón de Reinos e instalar, además, las series de pintura de los Palacios de los Austrias.

Pero lo cierto es que, sin el espacio del claustro de los Jerónimos, seguirán sin resolverse los graves problemas que presenta hoy día la recepción del público, la instalación de los servicios, la realización de las actividades educativas, científicas y técnicas del museo y, lo que es más importante, la exposición sistemática de las colecciones.

Cualquiera de las otras soluciones propuestas para la ampliación del museo, como por ejemplo la del antiguo Ministerio de Fomento, la del Ministerio de Sanidad, la del Palacio de Buenavista o la de la sede del Banco Hipotecario, son inapropiadas por su alejamiento del edificio Villanueva. En consecuencia, para cumplir el Plan Museográfico, el museo ha de ampliarse en dirección al claustro de los Jerónimos, porque la ampliación del Prado no es solo una cuestión de cantidad de metros cuadrados, sino sobre todo del lugar donde se sitúen esas superficies, que —por su función- deben estar necesariamente en las proximidades inmediatas del edificio principal.

El Real Patronato del Museo del Prado confía plenamente en que las conversaciones que se vienen manteniendo con el Arzobispado de Madrid, sobre la utilización museística del espacio del claustro de los Jerónimos, den lugar a una solución razonable, tanto para la Iglesia como para el museo. La gran contribución de la Iglesia a la creación y difusión de las artes permite esperarlo así, asociándose una vez más la Iglesia a un proyecto cultural de verdadera trascendencia, no solo para la sociedad española, sino para la comunidad internacional, que ve justamente en el Museo del Prado una de las más eminentes expresiones de la historia del arte.

El esquema de ampliación del museo contenido en el Plan Museográfico permitirá pasar, en las salas de exposición permanente, de 15.000 a 23.000 metros cuadrados, sin contar la superficie dedicada a los demás servicios, que aumentará en 16.000 metros cuadrados. El Prado conseguirá así exponer por fin de modo ordenado sus fondos principales, aumentando las obras expuestas en unas 500 pinturas y 50 esculturas. Las salas del edificio Villanueva estarán, además, iluminadas en su mayor parte con luz natural y el museo recobrará la atmósfera que describía María Zambrano: «Algo de templo tenía el Museo del Prado, enclavado tan sencillamente en el centro de Madrid, bañado en la misma luz que se había de encontrar dentro, en las salas de Velázquez, el mismo elemento luminoso que venía de la sierra azul a posarse en aquellos lienzos donde tan simplemente se exponía la historia de España».

Ese ambiente luminoso, lleno de espíritu verdaderamente creador y de laboriosa eficacia, es el que deseamos se extienda a toda la actividad del museo, de suerte que sea faro de nuestra cultura y no solo depósito ilustre de nuestro pasado. Cumpliremos así la exhortación de Gaya Nuño cuando escribía: «El Museo del Prado es un precioso don cuya custodia inmediata se confía, solo a título muy relativo y precario, a un hombre, a dos, a tres, hasta al más reciente de sus celadores; mas otra guarda, otra custodia y otra estima no menos activas han de perseverar en el ánimo y en el corazón de los hombres que siguen creyendo en los valores de lo maravilloso. El Museo del Prado es nuestro museo, nuestra casa, nuestro amor, nuestro consuelo de muchísimas circunstancias negativas y contrarias. Por lo menos en cuanto a la magnitud de ese amor, todo español debería sentirse un poco Director -y, naturalmente, para serlo, sentirse también primer servidor— de nuestro gloriosísimo Museo del Prado».

Muchas gracias.

Fecha de creación

29/11/1997

Autor

José Antonio Fernández Ordóñez